I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002186

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 22 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/5167/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/1233/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el informe de Disponibilidad Presupuestaria; el Decreto Exento N°202/2219/2014; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2219/2014 se aprobó **Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyecto del "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años" del Subsistema de Promoción y Protección Social, "Seguridades y Oportunidades", VINCULOS AÑO 2014",** de fecha 10 de noviembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por un monto de $197.821.- (ciento noventa y siete mil ochocientos noventa y un pesos), el que se girará a nombre de don **Aldo Henríquez Molina,** Jefe del Departamento de Acción Social, destinados a financiar la compra de materiales de oficina, (2 gastos internos, sub ítem 2.1.2.1. material de oficina), del **Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyecto del "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años" del Subsistema de Promoción y Protección Social, "Seguridades y Oportunidades", VINCULOS AÑO 2014",** suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, aprobado por Decreto Exento N°202/2219/2014.

2. Del fondo entregado, al cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002186

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.24 Programa "Vínculos 2014".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL CECILIA ULLOA CHACON Ingeniero Comercial Secretaria Municipal

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/HTV/mhga

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web.